

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día seis de abril de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en avenida Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; la Lic. Alejandra Espino Alpizar, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; y el Lic. Alberto Serrano Radilla, Secretario Técnico; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2017.
4. Toma de conocimiento de la resolución emitida en el recurso de revisión RRA 0345/17, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información 1132300000817.
5. Toma de conocimiento de la admisión del recurso de revisión integrado en el expediente RRA 1726/17, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud 1132300003117.
6. Toma de conocimiento de la Desclasificación de la Información de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, aprobadas mediante resoluciones RCT/02/2016 y RCT/06/2016.
7. Aprobación de las versiones públicas de contratos, convenios, órdenes de compra y pedidos de 2014, 2015 y 2016, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) indica que si existe quórum legal, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

### 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Acto seguido el Presidente dio lectura al Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión extraordinaria, y una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el orden del día.

Los integrantes del Comité aprobaron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> CT/03-EXT-17/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
-----------------------------------	---

### 3. Aprobación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2017.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes en su calidad de Presidente, cedió la palabra al Secretario Técnico quien señaló que en la carpeta de la sesión se incorpora el Informe Anual de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2017, el cual consta de diez formatos correspondientes a diez de las 16 fracciones del Lineamiento Tercero de los *Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales*, publicado en el DOF el 12 de febrero de 2016. De las 6 fracciones restantes (I, II, III, V, VI, y VII), no se presenta información de conformidad con el numeral Cuarto de los Lineamientos antes indicados. Hecho lo anterior, y previa revisión, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Informe Anual de Transparencia.

Al respecto, los miembros del Comité, toman el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo</b> CT/03-EXT-17/02	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como al numeral Décimo Primero de los Lineamientos para recabar la información
-----------------------------------	---

	de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, el Comité de Transparencia aprueba el Informe Anual de Transparencia 2017, correspondiente al primer trimestre de 2017.
--	--

**4. Toma de conocimiento de la resolución emitida en el recurso de revisión RRA 0345/17, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información 113230000817.**

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico quien señaló que en la carpeta de la sesión obra la resolución del recurso de revisión RRA 0345/17, mediante la cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), confirma la respuesta emitida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, relacionado a la solicitud de información con número de folio 113230000817. Hecho lo anterior, y previa lectura de la misma, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de dicha información.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

<b>Acuerdo CT/03-EXT-17/03</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016 el Comité de Transparencia, toma conocimiento del Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), confirma la respuesta emitida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, relacionado a la solicitud de información con número de folio 113230000817.
------------------------------------	---

**5. Toma de conocimiento de la admisión del recurso de revisión integrado en el expediente RRA 1726/17, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud 1132300003117.**

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico quien señaló que en la carpeta de la sesión obra la información correspondiente al acuerdo mediante el cual se admite a trámite el recurso de revisión RRA 1726/17 en contra de la respuesta otorgada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a la solicitud 1132300003117. Hecho lo anterior, y previa lectura del mismo, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de dicha información.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

<b>Acuerdo</b> <b>CT/03-EXT-17/04</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016 el Comité de Transparencia, toma conocimiento del recurso de revisión admitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en contra de la respuesta otorgada por este Instituto a la solicitud de información con número de folio 1132300003117.
--	---

**6. Toma de conocimiento de la Desclasificación de la Información de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, aprobadas mediante resoluciones RCT/02/2016 y RCT/06/2016.**

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico quien señaló que en la carpeta de la sesión obra el memorándum B000001/FML/093/2017, mediante el cual la Unidad de Normatividad y Política Educativa informa de la desclasificación de la información reservada por este Comité de Transparencia mediante resoluciones RCT/02/2016 y RCT/06/2016, relacionadas a las solicitudes de información 1132300013216 y 1132300014516. Hecho lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de dicha información.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

<b>Acuerdo</b> <b>CT/03-EXT-17/05</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016; numeral Décimo Quinto, fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia, toma conocimiento de la desclasificación de la información reservada mediante resoluciones RCT/02/2016 y RCT/06/2016, relacionadas a las solicitudes de información 1132300013216 y 1132300014516, respectivamente.
--	--

AS

**7. Aprobación de las versiones públicas de contratos, convenios, órdenes de compra y pedidos de 2014, 2015 y 2016, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia del memorándum F100301/MVM/159/2017 mediante el cual la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicita la aprobación de la versión pública de 92 contratos, 38 convenios, 291 órdenes de compra y 123 pedidos celebrados por el Instituto durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse la información proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los citados documentos.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

<p><b>Acuerdo CT/03-EXT-17/06</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la versión pública de 92 contratos, 38 convenios, 291 órdenes de compra y 123 pedidos, celebrados por el Instituto durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.</p>
---	---

## 8. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 12:40 horas se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y agradeció la participación de los asistentes.

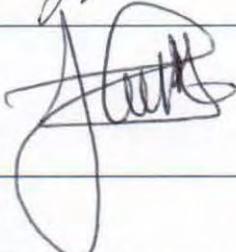
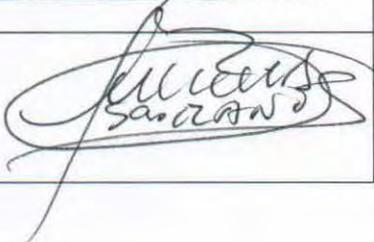
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Presidente

Dr. José Castillo Nájera  
Suplente del Titular de la Unidad de  
Normatividad y Política Educativa

Lic. Alejandra Espino Alpizar  
Suplente del Contralor Interno

Lic. Alberto Serrano Radilla  
Secretario Técnico

**ANEXO 1**  
**LISTA DE ASISTENCIA**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017**

NOMBRE	FIRMA
<b>Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes</b> Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	
<b>Dr. José Castillo Nájera</b> Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa	
<b>Lic. Alejandra Espino Alpizar</b> Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Lic. Alberto Serrano Radilla</b> Secretario Técnico	

**ANEXO 2**

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2017.
4. Toma de conocimiento de la resolución emitida en el recurso de revisión RRA 0345/17, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de información 1132300000817.
5. Toma de conocimiento de la admisión del recurso de revisión integrado en el expediente RRA 1726/17, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud 1132300003117.
6. Toma de conocimiento de la Desclasificación de la Información de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, aprobadas mediante resoluciones RCT/02/2016 y RCT/06/2016.
7. Aprobación de las versiones públicas de contratos, órdenes de compra y pedidos de 2014, 2015 y 2016, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8. Cierre de la sesión.

AS  
N

